

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Filiación extramatrimonial.
Rad. 05001-31-10-007-2019-00139

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, de ello, compártasele el expediente digital para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c682d043b90c261a5b42829baaac9279c84911d2730be6453d2f5e1a5c03df7f**
Documento generado en 14/01/2022 10:56:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>